



LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
LA VICERRECTORÍA EJECUTIVA
Y LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL
A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL



CONVOCA

A LA OCTAVA ENTREGA DE LA PRESEA AL SERVICIO SOCIAL

“IRENE ROBLEDO GARCÍA”

A los académicos, trabajadores administrativos, funcionarios, personajes universitarios, así como fundaciones, asociaciones civiles, instituciones educativas y a prestadores de servicio social, que se hayan destacado con su **participación, trayectoria o aportaciones al servicio social del 01 de marzo 2012 al 31 de mayo 2013**, bajo las siguientes:

BASES

I. DE LA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en las **CATEGORÍAS** de:

1. Estudiantil: Individual o colectiva.
2. Aportaciones académicas individuales o colectivas.
3. Trayectoria universitaria.
4. Trayectoria social individual.
5. Trayectoria social colectiva.
6. Trascendencia e impacto social.
7. Instituciones a nivel Nacional

Las postulaciones deberán apegarse a los siguientes **LINEAMIENTOS**:

1. CATEGORÍA ESTUDIANTIL INDIVIDUAL O COLECTIVA:

En esta categoría podrán participar **las personas que estudien o sean egresados** de instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas, de cualquier región del País, que hayan realizado labores en beneficio de la sociedad, durante el **01 de marzo 2012 al 31 de mayo 2013**.

La postulación podrá ser realizada por los académicos, responsables del programa, proyecto o por los miembros de la comunidad en donde participaron.

2. CATEGORÍA APORTACIONES ACADÉMICAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS:

En esta categoría podrán participar **los académicos de Instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas**, de cualquier región del País, que hayan participado como

responsables, autores o en el desarrollo de programas, proyectos, investigaciones, con aportaciones sociales, durante el **01 de marzo 2012 al 31 de mayo 2013**.

La postulación podrá ser realizada tanto por autonominación, como por personas físicas o morales.

3. TRAYECTORIA UNIVERSITARIA

En esta categoría podrán participar **las personas que se desempeñen o se hayan desempeñado en Instituciones Educativas de nivel superior, públicas o privadas**, de cualquier región del País y que se hayan distinguido por sus aportaciones sociales.

La postulación la podrá realizar un funcionario en activo de la Institución Educativa de procedencia, no se aceptan autonominaciones.

4. TRAYECTORIA SOCIAL INDIVIDUAL

En esta categoría podrán participar aquellas **personas que dirigen alguna asociación civil, organismo no gubernamental, fundaciones** o que forman parte de alguna comunidad y que se hayan distinguido por su labor en beneficio de la sociedad, pueden participar de cualquier región del País.

La postulación la podrá realizar personas físicas (sin parentesco alguno) o morales, y/o miembros de la comunidad beneficiada, no se aceptan autonominaciones.

5. TRAYECTORIA SOCIAL COLECTIVA

En esta categoría podrán participar, **las organizaciones sin fines de lucro**, como asociaciones civiles, fundaciones, organismos no gubernamentales, cuya labor social, sea reconocida por sus beneficios hacia un sector de la población de cualquier región del País.

La postulación tendrá que ser realizada por personas físicas (sin parentesco alguno) o morales y/o miembros de la comunidad beneficiada, no se aceptan autonominaciones.

6. TRASCENDENCIA E IMPACTO SOCIAL

En esta categoría podrán participar **los proyectos, programas o investigaciones de entidades públicas o privadas, del País**, cuyo objetivo principal sea en beneficio de algún sector de la población y que se hayan desarrollado o propuesto un proyecto del **01 de marzo 2012 al 31 de mayo 2013**.

La postulación deberá hacerla algún directivo y/o funcionario de la Institución participante.

7. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL NACIONAL

En esta categoría podrán participar todas aquellas **Instituciones de Educación Superior públicas o privadas, que desarrollen programas, proyectos e investigaciones** que buscan beneficiar a la población más vulnerable de su región. La postulación debe hacerla el Rector o Director General de la IES, no se aceptan autonominaciones.

II. DE LOS DOCUMENTOS:

La recepción de documentos es **a partir de la fecha de su publicación**, en la oficina de la Unidad de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en la calle Escorza No. 169, Colonia Centro, C.P. 44100, entre las calles de López Cotilla y Francisco I. Madero,

Información e inscripciones de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Teléfono: 31342222 extensión 12120 y en el teléfono 31342251.

Los postulantes deberán presentar el expediente en dos juegos en físico y en electrónico.

Hoja de portada:

1. Categoría en la que participa.
2. Nombre, código, domicilio, teléfono del o los participantes y correo electrónico.
3. Institución de donde proviene.
4. En caso de ser estudiantes universitarios: ciclo, dependencia receptora, nombre completo del programa y del responsable del mismo.

III. DE LA ACREDITACIÓN:

CATEGORÍA ESTUDIANTIL

1. Presentación formal de la Propuesta: que estén en dos tantos y electrónico, con portada de acuerdo a lo especificado en el punto anterior.
2. Carta postulación, por los académicos responsables del proyecto, programa o miembros de la comunidad en donde participaron.
3. Exposición de la metodología de trabajo, con justificación, objetivos, estrategias, actividades, cronograma, resultados si ya se cuenta con ellos, planteamiento de propuestas si es el caso.
4. Trascendencia del programa o proyecto, explicando permanencia y pertinencia del mismo.
5. Alcances del programa o proyecto, tablas estadísticas con los beneficios sociales y aportes a la comunidad.
6. Vinculación lograda durante el desarrollo del programa o proyecto.
7. Anexos, evidencias del trabajo realizado, tales como memoria fotográfica, instrumento de recolección de datos, si es que se tiene, concentración de datos, entre otros.

CATEGORÍA APORTACIONES ACADÉMICAS

1. Presentación formal de la Propuesta: que estén en dos tantos y electrónico, con portada de acuerdo a lo especificado.
2. Carta postulación del Jefe de Departamento, División, Secretario Académico, Rector o Director General de las IES, personas físicas o morales y/o autonominación.
3. Exposición completa de la metodología de trabajo aplicado, con justificación, objetivos, estrategias, actividades, cronograma.
4. Trascendencia del programa, proyecto o investigación.
5. Resultados, alcances, cantidades y/o tablas estadísticas con los beneficios sociales y aportes a la comunidad.
6. Vinculación lograda durante el desarrollo del programa, proyecto o investigación.
7. Permanencia del proyecto.
8. Anexos, evidencias del trabajo realizado, tales como memoria fotográfica, instrumento de recolección de datos, si es que se tiene, concentración de datos, entre otros.

CATEGORÍA TRAYECTORIA UNIVERSITARIA Y CATEGORÍA TRAYECTORIA SOCIAL INDIVIDUAL

1. Presentación formal de la Propuesta: que estén en dos tantos y electrónico, con portada de acuerdo a lo especificado.
2. Carta postulación que muestre organización y coherencia en el planteamiento de la propuesta, resaltando los aspectos por los que destacan los personajes promovidos.
3. Especificación de los beneficios aportados a la sociedad, en las áreas de la educación, cultura, social, voluntariado, medio ambiente, científicos, salud, administración, entre otras.
4. Anexos, con memoria fotográfica y evidencias de la labor del personaje promovido.
5. Currículum completo de la persona promovida.

CATEGORÍA TRAYECTORIA SOCIAL COLECTIVA

1. Presentación formal de la Propuesta: que estén en dos tantos y electrónico, con portada de acuerdo a lo especificado.
2. Carta postulación realizada por personas físicas (sin parentesco alguno) o morales y/o miembros de la comunidad beneficiada.
3. Exposición completa de la metodología de trabajo aplicado, con antecedentes, justificación, objetivos, estrategias de intervención, actividades, cronograma de trabajo.
4. Trascendencia del programa o proyecto.
5. Pertinencia del programa o proyecto.
6. Resultados, alcances, cantidades y/o tablas estadísticas con los beneficios sociales y aportes a la comunidad.
7. Vinculación lograda durante el desarrollo del programa o proyecto.
8. Permanencia del programa o proyecto.
9. Anexos, con memoria fotográfica y evidencias del trabajo realizado.

CATEGORÍA TRASCENDENCIA E IMPACTO SOCIAL

1. Presentación formal de la Propuesta: que estén en dos tantos y electrónico, con portada de acuerdo a lo especificado.
2. Carta postulación firmada por algún directivo y/o funcionario de la Institución participante.
3. Exposición completa de la metodología de trabajo aplicado, con justificación, objetivos, estrategias, actividades, cronograma.
4. Trascendencia del programa, proyecto o investigación, explicando pertinencia del proyecto.
5. Resultados, alcances, cantidades y/o tablas estadísticas con los beneficios sociales y aportes a la comunidad.
6. Vinculación lograda durante el desarrollo del programa, proyecto o investigación.
7. Anexos, con memoria fotográfica y evidencias del trabajo realizado.

CATEGORÍA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A NIVEL NACIONAL

1. Presentación formal de la Propuesta: que estén en dos tantos y electrónico, con portada de acuerdo a lo especificado.
2. Carta Institucional en donde se respalde la participación, firmada por el Rector General, de Centro, Campus o Director General de las IES.
3. Exposición completa de la metodología de trabajo aplicado, con justificación, objetivos, estrategias, actividades, cronograma.

4. Trascendencia del programa, proyecto o investigación, explicando pertinencia del proyecto.
5. Resultados, alcances, cantidades y/o tablas estadísticas con los beneficios sociales y aportes a la comunidad.
6. Vinculación lograda durante el desarrollo del programa, proyecto o investigación.
7. Anexos, con memoria fotográfica y evidencias del trabajo realizado.

IV. DE LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

- El jurado calificador está integrado por representantes del Consejo Técnico de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara, Fundación Universidad de Guadalajara, encargados de servicio social de otras Instituciones educativas, así como expertos reconocidos en el área de la educación, salud y desarrollo social, a nivel nacional.
- Los criterios de evaluación se efectuarán con base a los establecidos en la acreditación de cada categoría, teniendo mayor importancia la trascendencia y beneficios sociales.
- Las propuestas que no se encuentren debidamente integradas no participarán en el concurso y no recibirán reconocimiento.
- El fallo del jurado será inapelable y se notificará personalmente a los ganadores.

V. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: Viernes 18 de octubre de 2013, a las 17:00 horas.

VI. DE LAS CONSTANCIAS:

A todos los participantes que cubran los requisitos de la presente convocatoria, hayan o no resultado ganadores, se les entregará una constancia de participación al final del evento de Premiación.

VII. DE LA PREMIACIÓN:

La Universidad de Guadalajara, entregará al ganador de cada una de las categorías la **Estatuilla "Irene Robledo García"**, en una ceremonia presidida por autoridades universitarias.

La premiación se efectuará el día **jueves 14 de noviembre del 2013**, en el **Paraninfo "Enrique Díaz de León"**, a las 11:00 a.m.

Consideraciones generales:

- Los ganadores de la Presea anterior (año 2012), no podrán participar en la misma categoría en que resultaron ganadores.
- Los trabajos participantes en la séptima entrega de la Presea y que no resultaron ganadores podrán concursar apegándose a los requisitos de la presente convocatoria.
- La Universidad de Guadalajara, se reserva el derecho de publicar cualquier trabajo que participe en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al autor o autores.

- Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador y/o jurado.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco, Julio de 2013

Lic. J. Guadalupe Yañes Rivera
Jefe de la Unidad de Servicio Social